GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 69/2024

Asunción, 8 de febrero de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la **Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2024 **"Servicio de Desarrollo para el Home Banking del BNF (SBE) - Ad Referendum 2024" – ID 439.550,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo en el presente llamado, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación.

Justificación anticipo: No se considera pertinente otorgar el anticipo mencionado, en atención a que el servicio requerido en esta convocatoria, será a través de un Contrato abierto el cual se realizará en forma mensual por horas de mantenimiento y reparación, se hace la salvedad que en la convocatoria se solicita requerimientos mínimos de participación por lo que se prevé que el oferente cuente con la logística y profesionales necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados, razón por la cual no se otorgará anticipo financiero.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **4191578** ✉ **silvioestigarribia@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py